

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta, 22/09/2022

### VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Griselda Liliana ROYANO, solicitando la aprobación del Programa de la Asignatura Optativa : **Evidencia Digital**, como así también del Régimen de Regularidad y Promoción para la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el citado Programa y el Régimen de Regularidad y Promoción, todos ellos obrantes en las presentes actuaciones, fueron sometidos a la opinión del Departamento de Informática y de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del 06/09/2022, aconseja desde el punto de vista académico aprobar el programa analítico y el régimen de regularidad y promoción para la Asignatura Optativa LAS: **Evidencia Digital**.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 07/09/2022, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su sesión ordinaria del día 07/09/2022)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Programa Analítico de la Asignatura Optativa : **Evidencia Digital**, como así también del Régimen de Regularidad y Promoción para la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese fehacientemente a la Docente Responsable de Cátedra: Dra. Griselda Liliana ROYANO. Hágase conocer con copia: al Departamento de Informática, a la Comisión de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, a la Secretaría Académica e Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional de la Facultad, al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos y a la División Archivo y Digesto. Publíquese en la página web; cumplido, archívese.

**MRM** 

sbb

Esp. Alejandra Paola del Olmo Secretaria de Coordinación Institucional Facultad de Ciencias Exactas - UNSa MACIONAL OF SALTA

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta, 22/09/2022

### ANEXO - EXP-EXA Nº 8239/2021

### PROGRAMA DE OPTATIVA LAS: EVIDENCIA DIGITAL

Asignatura: Optativa – Evidencia Digital

Carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas

Departamento o Dependencia: Departamento de Informática

Profesor Responsable: Dra. Griselda Rayano

Cuerpo Docente: Dra. María Celeste Morales Paiva

Modalidad de dictado: Cuatrimestral (segundo semestre de quinto año)

Fecha de presentación: 14/6/2021

### 1. FUNDAMENTACIÓN:

Ante la inminente necesidad de actualización del derecho en evidencia digital, se ha generado una demanda en el marco laboral de profesionales especialistas en la materia, por ello se propone la materia optativa. En este sentido, se busca introducir al estudiante en el lenguaje, funcionamiento y funcionalidad de las distintas tecnologías en el marco jurídico, para tomar conocimiento de la función de los informáticos como auxiliares de justicia.

La Optativa propuesta busca brindar conocimientos respecto a la evidencia digital, buscando motivar a los estudiantes a continuar la especialización en la materia incentivando a formarse como auxiliares.

La correlativas para el cursado de la materia son tener regularizado la materia Derecho Informático, y aprobado Sistemas de información, base de datos II, Sistemas operativos.

# Propósitos.



Desarrollar un conocimiento introductorio de evidencia digital Presentar la regulación actualizada del derecho informático al momento del cursado. Examinar los medios brindados por el derecho para solución de conflictos Explorar la regulación internacional y su derecho comparado.

# Objetivos del alumno.



Identificar normas legales.

Implantar la visión totalizadora y estratégica del marco legal en el rol de auxiliar de justicia.

Desarrollar interdisciplinariamente evidencia digital

Implantar los principios técnico - jurídico mediante los cuales podrá intervenir en los distintos servicios o equipos profesionales.



De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta, 22/09/2022

### 2. PROGRAMA ANALITICO

UNIDAD 1: Introducción al derecho informático Concepto. Regulación constitucional y la informática. Características y principios esenciales. La informática como objeto y medio de la criminalidad. Sistemas normativos locales y legislación comparada. Convención de Budapest.

UNIDAD 2: Evidencia Digital Evidencia digital, concepto, importancia creciente. Técnicas de investigación en entornos digitales. Aseguramiento de datos. Orden de presentación, Registro y secuestro de datos informáticos, demás medidas no previstas por la Convención de Budapest. Evidencia digital e informática forense, acceso remoto, OSIN, datos de geolocalización entre otros. Seguridad informática. Inteligencia artificial en el derecho penal.

UNIDAD 3: Auxiliar de Justicia PERITAJES: Concepto. Caracteres. Función del perito. Diversas clases. Prueba pericial. Pericia judicial. Regímenes legales. Designación: origen y forma. Nombramiento. Recusación. Excusación. Aceptación. Renuncia. Examen pericial. Puntos de pericia. Informe. Explicaciones. Horarios. Regulación y cobro. Responsabilidades civiles y penales.

UNIDAD 4. Regulación Internacional Informática y derecho internacional. El efecto globalizador de la informática sobre el derecho. Aplicación de extraterritorialidad del ciberespacio. Temas especiales de jurisdicción. Convención de Budapest y elementos intencionales de incumbencia

# 3. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Unidad	Trabajo Práctico	Horas en clase práctica
1	TP1: Introducción al derecho informático Formulación de casos prácticos. Resolución del Problema Lineal.	14
2	TP2: Evidencia Digital Análisis de jurisprudencia nacional e internacional. Resolución de casos prácticos. Análisis de técnicas de investigación y los conflictos jurídicos a nivel nacional e internacional en la materia.	14
3	TP3: Auxiliar de Justicia. Análisis de casos prácticos y jurisprudencia provincial y federal. Simulación de casos en el rol de auxiliar de la justicia.	14
4	TP4: Regulación InternacionalParalelismo de regulación nacional e internacional. Análisis practico de conflictos jurisdiccionales	14



# 4. METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

El proceso enseñanza-aprendizaje se desarrolla en base:

Clases teóricas: Desarrollo formal de los contenidos de la asignatura, enfatizando las relaciones entre contenidos previos y nuevos. Análisis y discusión de problemas, su planteamiento y resolución, propiciando la participación permanente del estudiante.



De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta, 22/09/2022

Clases prácticas dirigidas: Resolución de problemas para que los estudiantes alcancen ciertas destrezas y conocimientos, analizando y resolviendo situaciones reales y la interpretación crítica de los resultados alcanzados.

Tutorías: Planteo y resolución de situaciones reales, con el objetivo de integrar sus conocimientos y perfeccionar su exposición oral.

# 5. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Marcelo A. Criquet, La responsabilidad Penal de las personas jurídicas en Argentina y el "Ciberconvenio" de Budapest, en Aa. Vv, Cibercrimen II, Nuevas conductas penales y contravencionales Inteligencia artificial aplicada al Derecho Penal y procesal penal. Novedosos medios probatorios para recolectar evidencia digital. Cooperación internacional y victimologia, Daniela Dupuy Direccion Mariana Kiefer Coordinacion, Ed. IBdefMontevideo Buenos Aires, 2018.

Nora A. Cherñavsky, Responsabilidad penal de los proveedores de servicios de internet, en Libro Informática y Delito. Reunión preparatoria del XIX Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Derecho Penal -AIDP, 1° edición pág. 17 agosto de 2014.

Pablo A Palazzi, Los delitos informáticos en el Código Penal, Analisis de la Ley 26388, Tercera edición actualizada y ampliada, AbeledoPerrot S.A., Buenos Aires 2016.

Cfr. Manuel Cancio Meliá, "Aproximación a la teoría de la imputación objetiva", en: Días-Aranda - Cancio Meliá, "La imputación normativa del resultado a la conducta", Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2004toriamente (a través de figuras omisivas).

Marcos Salt, Allanamiento remoto ¿un cambio de paradigma en el registro y secuestro de datos informático, 2015.

Orin S. Keer Searches and seizures in a digital world, 119 Harvard Law Review, 2006

Carlos Christian Sueiro, Criminalidad Informática, La eficiencia político-criminal de la reforma al Código Penal en materia de delitos informáticos, 1°ed., 1°reimr.-Buenos aires Ad-Hoc 2016.

# 6. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para regularizar la Asignatura, el Estudiante debe simultáneamente:

Aprobar los exámenes parciales o sus respectivas recuperaciones, con nota mayor o igual a 60/100.

Aprobar el Trabajo Final

Para aprobar la Asignatura, el examen final consiste en la defensa del Trabajo Final desarrollado durante el cursado.

Bajo la modalidad LIBRE, el Estudiante debe cumplir simultáneamente las siguientes condiciones:

Aprobar un examen sobre los contenidos del programa, con nota mayor o igual a 60/100.

Aprobar trabajo final acordado con la Cátedra.

Aprobar la defensa del trabajo final.





De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta, 22/09/2022

# 7. CORRELATIVIDADES PARA EL CURSO Y EXAMEN FINAL

El régimen de correlatividades es el establecido en el plan de estudios (Res.CD EXA 403-2012) para la Optativa: Correlatividades para el Cursado

Regularizadas	Aprobadas
26) Derecho informático	16)Sistemas de información 17)Base de datos II
	15)Sistemas operativos

Correlatividades para el Examen Final

Aprobadas	
26)Derecho Informático	
18)Teoría de la computación III	
22) Redes de las computadoras II	

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Esp. Alejandra Paola del Olmo Secretaria de Coordinación Institucional Facultad de Ciencias Exactas - UNSa C AACIONAL DE SALIA.

Mag. GUSTAVO DANIEL GN DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE